

UNIVERSIDAD Y DISCAPACIDAD



UNIVERSIDAD Y DISCAPACIDAD

SUMARIO

DISCAPACIDAD Y UNIVERSIDAD

AMPARO VALCARCE
Pags. 17-19

LA DISCAPACIDAD EN LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES

SALVADOR ORDÓÑEZ
Pags. 20-21

PLAN ADU, ASESORAMIENTO SOBRE DISCAPACIDAD Y UNIVERSIDAD

MARIBEL CAMPO
Pags. 22-23

SERVICIOS, PROGRAMAS Y UNIDADES DE ATENCIÓN

ISABEL SANCHO
Pag. 24-26

SIN LA DISCAPACIDAD LA UNIVERSIDAD SERÍA UNA REALIDAD CERCENADA

LUIS CAYO PÉREZ BUENO
Pags. 27

EDUCACIÓN INCLUSIVA DESDE LA EDUCACIÓN PRIMARIA HASTA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

M.A. VERDUGO ALONSO Y M.C. ORTIZ GONZÁLEZ
Pags. 28-29

LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

J.A. GALLEGU GONZÁLEZ
Pags. 30

ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO

ANTONIO PERALTA
Pags. 31

GESTIÓN DE CALIDAD EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN

FRANCISCO ALCANTUD, ISABEL DOLZY
AMPARO AYUSO
Pags. 32-33

ENCUESTA

Pags. 34

La equiparación de oportunidades y la incorporación de las personas con discapacidad al mundo laboral lleva implícito que, si así lo desean, estas personas puedan recibir una formación universitaria para competir, en términos de igualdad, con el resto de la sociedad. Sin embargo, es un hecho que el porcentaje de alumnos universitarios con discapacidad, no es sólo inferior al resto de los alumnos, sino que, además, no hay un equilibrio entre lo que ocurre en la sociedad y la incorporación de las personas con discapacidad a esta institución.

AMPARO VALCARCE

Secretaria de Estado de Servicios Sociales,
Familias y Discapacidad

A los obstáculos que estas personas tienen en su vida cotidiana hay que añadir otros que dificultan su participación en la vida activa de nuestra sociedad. Son muchos los muros que han de derribar para conseguir lo que, en justicia, les corresponde como así se contempla en la Constitución Española. Y es que las barreras arquitectónicas son una parte de las muchas dificultades que han de salvar; las actitudes familiares

y sociales, la tipología de las adaptaciones curriculares, la autoestima del alumno con discapacidad durante el proceso educativo, las barreras psicológicas, la metodología aplicada, la percepción que se tenga de la discapacidad en el entorno son dificultades que se añaden al esfuerzo diario de adaptarse a una sociedad que debe facilitar el acceso a la vida activa y, en este caso, a la vida universitaria.

Esta situación es lo que llevó al Real Patronato sobre Discapacidad a contemplar, entre sus compromisos, el interés, apoyo y acceso a la vida universitaria por parte de la discapacidad.

SERVICIOS DE APOYO

En este contexto, el Real Patronato se planteó reunir a diferentes servicios de ayuda a universitarios con necesidades especiales, con el fin de establecer un foro para debatir, intercambiar experiencias y reflexionar sobre la situación de la discapacidad en la universidad y en el que participan miembros del cuerpo docente universitario preocupados por la situación, representantes de estudiantes con discapacidad y dirigentes de entidades y servicios de apoyo operantes en varios centros universitarios y organizaciones.

A este primer encuentro le siguieron otros, en los que la participación de las universidades se hacía mucho más evidente. En este foro prima el principio de la plena igualdad de oportunidades; desde el principio se contempló que los servicios de apoyo debían adaptarse a cada necesidad, actualizándose la base de datos, los catálogos de recursos y estimulando la planificación, creación y mantenimiento de estos servicios de apoyo.

En este foro participan la Universidad Carlos III de Madrid, Universidad de Extremadura, la Universidad de las Islas Baleares, la Universidad Nacional de Educación a Distancia,



El Plan ADU pretende dar servicio a todo alumno, con independencia de la universidad en la que esté matriculado

la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de Valladolid, la Universidad de Alicante y, este año, la Universidad de Salamanca lo culmina con el I Congreso de Universidad y Discapacidad.

El 15 de junio de 2004 marca una nueva etapa en la trayectoria de actuación del Real Patronato; en el Consejo se dan a conocer las nuevas líneas estratégicas que marcarán el itinerario que, a partir de este momento, tendrán carácter prioritario. Uno de estos objetivos se refería, explícitamente, al acceso a los estudios universitarios de todas las personas con discapacidad. El compromiso ineludible es que éste se haga en condiciones de igualdad con respecto al conjunto de la población.

LIBRO BLANCO

Este objetivo básico, dirigido a integrar la vida activa de las personas con discapacidad en nuestra sociedad, y, en concreto, en la Universidad, es el que ha llevado al Real Patronato a acometer un trabajo que dará sus frutos a comienzos del próximo año bajo el título "Libro Blanco de Universidad y Discapacidad". El Real Patronato sobre Discapacidad, en colaboración con la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Fundación Vodafone solicitó un estudio de situación y necesidades sobre la Universidad Española a Desenvolupament Comunitari, estudio que servirá de base para el anteriormente citado Libro Blanco.

Es cierto que, estudiando con detenimiento los resultados de este excelente trabajo, hemos de reconocer que, en numerosas ocasiones, la mala accesibilidad a las instalaciones o la ausencia de material adecuado representan la barrera más importante con la que se tropiezan las personas con discapacidad para ejercer

su derecho a la formación universitaria. Por otro lado, es muy acusada la diferencia de actuación entre unas universidades y otras, por lo que esta situación repercute directamente sobre los estudiantes con discapacidad y la posibilidad de terminar con éxito sus estudios universitarios.

No obstante, hemos de destacar una de las reflexiones que el propio estudio hace después de ver la realidad, y es que, a pesar de todo, a pesar de las dificultades, hay que reconocer que el acceso e integración de los estudiantes con discapacidad a la vida universitaria, aunque numéricamente escasos, es imparable e impresionante debido al esfuerzo invertido por parte de las instituciones, las asociaciones y el mundo académico; por tanto, hemos de ser optimistas y pensar que el camino andado no ha sido en vano.

PLAN ADU

No es este el único compromiso que tiene el Real Patronato sobre Discapacidad dirigido a los alumnos universitarios; el pasado 3 de octubre el Instituto Universitario de Integración en la Universidad, de la Universidad de Salamanca, la Fundación Grupo Norte y el Real Patronato firmaron un convenio de colaboración para llevar adelante el Plan ADU –Asesoramiento sobre Discapacidad y Universidad– que ya venía funcionando desde el año 2003.

Efectivamente, el Plan ADU pretende dar servicio a todo alumno, con independencia de la universidad

en la que esté matriculado. Esta capacidad orientadora supone un esfuerzo continuado de actualización de la información; uno de los logros de este proyecto es la creación de una base de datos que permite la generalización de un servicio asesor básico ofrecido por todas las universidades y favoreciendo, de esta manera, la cohesión en el diverso panorama universitario. Además, esta asistencia, ya sea a través del teléfono, correo electrónico o de forma presencial, se da tanto a los estudiantes con discapacidad como a sus familias, docentes e investigadores, personal de la administración, voluntarios y demás personas vinculadas a la vida universitaria, lo que le confiere un carácter universal.

Dentro de este convenio de colaboración, que continuaremos durante el año 2006, llevaremos adelante otros trabajos de investigación que incluirán a otras universidades europeas, así como el asesoramiento para mejorar la movilidad de los estudiantes con discapacidad en universidades fuera de nuestras fronteras.

El libro blanco de universidad y discapacidad será el próximo objetivo a corto plazo; nos dará a conocer la situación actual de los estudiantes universitarios con discapacidad, cuáles son las deficiencias y debilidades del sistema y nos indicará las acciones de mejora para garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad. Este planteamiento podrá darnos las claves para diseñar un plan específico de acceso de las personas con discapacidad a la Universidad.

“Es un compromiso ineludible que el acceso a los estudios universitarios de las personas con discapacidad se haga en condiciones de igualdad con respecto al conjunto de la población”

Para que las políticas de no discriminación sean efectivas es necesario que se desarrollen planes integrales diseñados a la medida de cada persona y que impliquen a los profesores, personal de administración y servicios y al resto del alumnado. La experiencia de algunas universidades nos dice que es muy útil dar una atención personalizada a los alumnos con discapacidad a través de un profesor tutor, cuya función es actuar como apoyo del alumno, asesorándole y motivándole académicamente, y tender un puente entre él y sus profesores, informando a éstos del tipo de discapacidad que le afecta y de sus especiales necesidades didácticas.

Con este objetivo, hemos introducido en la reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), presentada a la comunidad universitaria para su debate el pasado 27 de octubre, una disposición que recoge que las Administraciones Públicas competentes, en coordinación con las respectivas universidades, establecerán programas específicos para que las personas con discapacidad puedan “recibir la ayuda personalizada y las adaptaciones necesarias en el régimen docente, incluido, en su caso, el nombramiento de un tutor académico para poder realizar sus estudios en las mismas y las exenciones o reducciones de las tasas y precios públicos académicos que sean procedentes”.

La discapacidad en la Ley Orgánica de Universidades

MEJORA DE LA SITUACIÓN

La LOU aprobada en 2001 sólo recoge, en lo referente a la integración de estudiantes con discapacidades en la enseñanza universitaria, que las universidades tendrían en cuenta la legislación vigente sobre este punto (la LISMI y la LOGSE). El nuevo apartado que proponemos introducir en la Ley supondrá, por tanto, una mejora fundamental en la situación de los estudiantes con discapacidades.

SALVADOR ORDÓÑEZ

Secretario de Estado de Universidades e Investigación

La igualdad de oportunidades para realizar estudios universitarios es el primer paso para garantizar la no discriminación de las personas con discapacidad en el acceso a un empleo cualificado y a la posibilidad de desarrollar una vida autónoma. Desde la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación siempre hemos defendido la necesidad de abrir la Universidad a toda la sociedad, lo que incluye acabar con las barreras físicas y también sociales, que impiden o dificultan a estas personas continuar sus estudios.





“ La Secretaría de Estado de Universidades e Investigación tiene entre sus prioridades la verdadera integración de las personas con discapacidad a través de la formación superior ”

cidad, al mencionar de manera explícita las actuaciones a llevar a cabo. A esto hay que añadir que los alumnos también se verán beneficiados por la elaboración de un Estatuto del estudiante que regulará sus derechos y deberes y que también se ha introducido en la reforma de la LOU, sin perjuicio de mantener el punto existente que mencionaba la igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales o sociales, incluida la discapacidad, en el acceso a la Universidad, ingreso en los centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos.

Hasta el momento, la situación en las diferentes universidades es heterogénea. Es cierto que las unidades sobre discapacidad han proliferado en los últimos tiempos, y que los defensores universitarios han asumido un papel muy importante en este campo, pero también hay universidades que no han experimentado un especial desarrollo de la atención a la discapacidad. Con la reforma de la LOU se da rango de ley estatal a la regulación de la ayuda que deben recibir estas personas con necesidades especiales.

De cualquier manera, para lograr la plena normalización de las personas con discapacidades en el Sistema de Educación Superior, no sólo es preciso aprobar legislaciones avanzadas, sino articular mecanismos o sistemas de seguimiento y aplicación que garanticen su puesta en práctica real. Como es sabido, las universidades son instituciones autónomas y además las competencias en materia de educación superior están transferidas a las Comunidades Autónomas, que financian a las universidades y desarrollan y aplican la normativa estatal. Por eso des-

de el ministerio de Educación y Ciencia queremos conseguir que nuestra reforma cuente con el mayor consenso posible. Creo que la aplicación de esta norma, cuando sea aprobada y desarrollada, será un triunfo de toda la comunidad universitaria y de toda la sociedad.

LIBRO BLANCO

Por otro lado, además de estos desarrollos normativos, estamos trabajando en otras actuaciones de gran interés. Por ejemplo, acaba de ver la luz el Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad, en el que han participado, además de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, el Real Patronato sobre Discapacidad, la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Este libro permitirá tener una visión completa de la situación de la discapacidad en la Universidad, ya que además de concretar los datos estadísticos, es un estudio integral de la situación y las necesidades de los estudiantes con discapacidad. Analiza la situación legal vigente, las políticas públicas, la accesibilidad y otros aspectos como el voluntariado universitario o la movilidad universitaria de las personas con alguna discapacidad.

En definitiva, en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación tiene entre sus prioridades la verdadera integración de las personas con discapacidad a través de la formación superior y en este empeño estamos trabajando y potenciando la irrenunciable colaboración entre instituciones.

El Plan ADU, es una fuente de información y asesoramiento especializado en aspectos relacionados con el acceso y estancia de estudiantes u otras personas con discapacidad en las universidades españolas.

MARIBEL CAMPO

Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, INICO. Universidad de Salamanca

En este dossier sobre Universidad y Discapacidad se ha recogido información sobre la evolución de la educación inclusiva, sobre la existencia de servicios, programas y unidades de atención a estudiantes con discapacidad en las universidades españolas, y sobre la intervención social en el día a día, acciones todas ellas que buscan equiparar las oportunidades de las personas con discapacidad a la hora de realizar estudios superiores. No obstante, la realidad nos dice que hay un corte en la continuidad formativa de los alumnos con discapacidad, en cuanto a su posible incorporación a estudios superiores se refiere. La representatividad de este grupo social en el ámbito universitario, aunque ha incrementado mucho en los últimos años, es sumamente baja.

Parece claro que todas las instancias están de acuerdo en la importancia que tiene este tema, y en la necesidad de apoyar iniciativas para incrementar la presencia de personas con diversidad funcional en los estudios superiores.

Por esta razón, y dentro de una de las líneas de investigación del Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO), la educación inclusiva, se estudiaron las necesidades y demandas de los alumnos con discapacidad para llevar una vida independiente en la universidad.

SERVICIO DE INFORMACIÓN

Mediante una beca de Formación de Profesorado Investigador, la autora de



MITAS

Amparo Valcarce, secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Enrique Battaner, rector de la Universidad de Salamanca y Javier Ojeda, presidente de la Fundación Grupo Norte, tras la firma del convenio de colaboración que desarrolla el Plan de Asesoramiento sobre Discapacidad y Universidad (ADU)

Plan ADU: Asesoramiento sobre Discapacidad y Universidad

este artículo se dedicó a estudiar la forma de actuar en las universidades estadounidenses, visitando y recopilando datos en 25 de ellas. En esta línea se realizó un análisis de la situación en las universidades españolas. Destacando de este estudio el gran trabajo realizado por los servicios, programas y unidades de atención, el incremento del número de estudiantes con discapacidad que acceden a nuestras universidades, la necesidad

de comunicación entre los recursos existentes, y la gran cantidad de información dispersa que se ha ido generando en este tema, un grupo de investigación y desarrollo del INICO decidió presentar a la Fundación Grupo Norte un servicio de información que sirviera de mediador y puente hacia la educación superior, aceptando esta institución colaborar con el proyecto.

De esta forma nació en septiembre de 2003 el Ase-





David Aparicio

Equipo del Plan ADU: Miguel Ángel Verdugo, Emiliano Villoria, Isabel Sancho y Maribel Campo

con discapacidad en las universidades españolas. Intenta promover el acceso a la educación superior, colaborando con los servicios, programas y unidades existentes en algunas universidades, así como involucrar a las personas con discapacidad en todas las actividades de la vida universitaria.

ÁMBITO NACIONAL

ADU es un servicio de ámbito nacional, y está dirigido a estudiantes con discapacidad, profesores, investigadores, personal de administración y servicios, voluntarios, familiares de futuros universitarios, y a toda persona que necesite información sobre temas relacionados con las personas con discapacidad en la universidad. Se informa de los recursos disponibles y en ocasiones se deriva a los

servicios, programas y unidades existentes en las universidades, siendo ésta una de las secciones de la página Web: <http://www.usal.es/adu>.

Aunque el servicio es mayoritariamente telefónico (923 294836) y on-line (adu@usal.es), la Web del Plan ADU también ofrece información sobre normativa, fuentes documentales, enlaces de interés y noticias de actualidad específicas de este campo.

Queda mucho camino por recorrer y se abren nuevos horizontes con la convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior, que va a suponer un gran reto tanto para los universitarios con discapacidad como para los profesionales que trabajan por garantizar su igualdad de oportunidades. Reto que necesita trabajo conjunto y apoyo en el ámbito de la educación superior.

soramiento sobre Discapacidad y Universidad (ADU), incorporándose en octubre de 2005 el Real Patronato sobre Discapacidad mediante la firma de un Convenio con la Fundación Grupo Norte y el INICO.

El Plan ADU, es una fuente de información y asesoramiento especializado en aspectos relacionados con el acceso y estancia de estudiantes u otras personas

¿Qué es ADU?

- ❖ El Plan ADU te ofrece información y asesoramiento sobre temas relacionados con las personas con discapacidad en la universidad.
- ❖ Servicio de carácter nacional fruto de un proyecto de investigación en educación inclusiva y estudios superiores.
- ❖ Mediador entre la educación secundaria y los estudios superiores.
- ❖ Colabora con los servicios, programas y unidades de atención a estudiantes con discapacidad de las diferentes universidades españolas.
- ❖ Ofrece asesoramiento on-line, telefónico y a través de su Web.

¿Quién colabora?

- ❖ Convenio Fundación Grupo Norte e INICO, Universidad de Salamanca (26 de septiembre de 2003).
- ❖ Convenio Real Patronato sobre Discapacidad, Fundación Grupo Norte e INICO, Universidad de Salamanca (18 de octubre de 2005).



¿A quién va dirigido?

- ❖ Estudiantes con discapacidad
- ❖ Investigadores
- ❖ Profesores
- ❖ Personal de administración y servicios
- ❖ Voluntarios
- ❖ Familias
- ❖ Y a toda persona que esté interesada en este tema

¿Qué información ofrece?

Nos puedes consultar sobre el acceso o estancia en las universidades españolas, o simplemente a qué Servicio, Programa o Unidad dirigirse. Ofrecemos información sobre:

- ❖ Servicios y Programas universitarios
- ❖ Normativa vigente
- ❖ Biblioteca específica
- ❖ Noticias de actualidad
- ❖ Enlaces de interés
- ❖ Preguntas más frecuentes

Los servicios, programas y unidades de atención a estudiantes con discapacidad en las universidades tienen su origen y desarrollo en la década de los 90. Surgen como una medida tomada por parte de las universidades para facilitar el acceso y la integración de estos estudiantes en la educación superior.

ISABEL SANCHO ALONSO

Plan ADU, Asesoramiento sobre Discapacidad y Universidad

A lo largo de los años, diversos factores han influido en su evolución. Son algunos de ellos, la promulgación de normas que recogen el principio de igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, el creciente número de estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad, propiciado por el apoyo recibido en las etapas educativas anteriores, y la mayor sensibilización social en torno a la integración de personas con diversidad funcional en todos los ámbitos.

Actualmente, la realidad de los servicios, programas y unidades de apoyo a alumnos con discapacidad en las universidades españolas es heterogénea y cambiante. No todas las universidades cuentan con atención específica, existiendo diversas modalidades como son: programas de integración incorporados en servicios de asuntos sociales o servicios de orientación a estudiantes; funciones de apoyo delegadas en defensores universitarios, consejos de estudiantes, asociaciones u otras entidades; servicios de apoyo que se ofrecen mediante convenios de colaboración con la administración y otras entidades, así como servicios, programas o unidades atendidas por especialistas.



PARA ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Servicios, programas y unidades de atención

Frente a servicios o programas con una trayectoria bastante consolidada, van surgiendo otros nuevos que se irán adaptando a las demandas de sus usuarios, diferenciándose en recursos técnicos y humanos disponibles, presupuesto con el que cuentan, y la infraestructura e instalaciones de las que disponen.

Asimismo, es variado el perfil profesional de los responsables de estos

servicios, desde psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, logopedas, personal docente e investigador de diversa procedencia e incluso técnicos sin una formación específica.

ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA

Desde todos los servicios o programas se realiza una atención indivi-



Los servicios, programas y unidades actuales deben consolidarse para afrontar con garantías los retos derivados de la convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior

dualizada de los estudiantes, analizando sus necesidades y demandas, mediante entrevistas personales. Temas como el alojamiento y el transporte adaptado, las barreras arquitectónicas, tecnológicas y de comunicación, las adaptaciones curriculares, las ayudas al estudio, el acceso al empleo y los derechos de las personas con diversidad funcional son cuestiones atendidas diariamente por los profesionales responsables de los servicios.

Entre las conclusiones que se han extraído del I Congreso Nacional sobre Universidad y Discapacidad, X Reunión del Real Patronato sobre Discapacidad, celebrado en Salamanca el pasado mes de noviembre, está el reconocer que aunque se ha mejorado significativamente en la atención de la discapacidad en la universidad, siendo cada vez mayor la atención que prestan las universidades a

UNIVERSIDAD	SERVICIO	CONTACTAR
Andalucía		
Universidad de Almería	Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad	950 01 53 47 sociales@ual.es
Universidad de Cádiz	Servicio de Atención a la Discapacidad	956 01 67 34 atencion.discapacidad@uca.es"
Universidad de Granada	Programa de Intervención Social a Estudiantes con Discapacidad	958 24 40 26 vicestu3@azahar.ugr.e
Universidad de Jaén	Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad	953 21 22 70 vigest@ujaen.es
Universidad de Málaga	Servicio de Atención al Alumnado con Discapacidad	952 13 29 72 gri@uma.es
Universidad de Sevilla	Programa de Atención a Personas con Necesidades Especiales	954 48 77 49 sacuinfo8@us.es
Aragón		
U. de Zaragoza	Unidad de Protección y Prevención de Riesgos. Área de Ergonomía	976 76 13 54 upprergo@unizar.es
Canarias		
Universidad de La Laguna	Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad	922 31 96 10 seas@ull.es
U. de Las Palmas de Gran Canaria	Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad	928 45 33 81 sas@ulpgc.es
Cantabria		
Universidad de Cantabria	Programa Universidad y Discapacidad	942 20 12 16 soucan@unican.es
Castilla-La Mancha		
U. de Castilla-La Mancha	Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad	967 59 92 00 saed@uclm.es
Castilla y León		
Universidad de Burgos	Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad	947 25 93 62 palesp@ubu.es
Universidad de León	Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad	987 29 18 90 gerrtg@unileon.es
Universidad de Salamanca	Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad	923 29 45 00 ext. 3079 sas@usal.es
Universidad de Valladolid	Programa de Integración entre Universitarios y Personas con Discapacidad	983 42 36 82 sas@uva.es
U. Internacional SEK	Servicio de Extensión Universitaria y Alumnos	921 41 24 10 usek.extension@sekmail.com
Cataluña		
U. Autónoma de Barcelona	Programa d'Integració d'Universitaris amb Necessitats Especiales PIUNE	93 581 26 97 fas.piune@uab.es
Universitat de Barcelona	Programa FEM VIA	93 403 54 15 mmeliz@ub.edu
Universitat de Lleida	Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad	973 70 21 07 teresa.parache@seu.udl.es
U. Politècnica de Catalunya	Programa d'Atenció a les Discapacitats	93 401 07 00 info.univers@upc.edu
Universitat Pompeu Fabra	Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria	93 542 20 97 sp.sacu@grup.upf.es
Universitat Ramon Llull	Programa ATENES	93 253 32 54 sop@blanquerna.url.es



las demandas y necesidades de los estudiantes con diversidad funcional, se ha de seguir avanzando en la consolidación de los servicios, programas y unidades existentes para afrontar con garantías los retos de los cambios derivados de la convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior. En este sentido, los profesionales a cargo de los distintos servicios, programas y unidades reclaman un mayor compromiso por parte de órganos de poder de las universidades y del resto de los poderes públicos, para llegar así a un acuerdo de mínimos que garantice la plena igualdad de oportunidades de estos estudiantes en el ámbito universitario.

SERVICIOS

En los cuadros adjuntos ofrecemos información sobre los servicios, programas y unidades específicas de atención a estudiantes con discapacidad en las universidades españolas. No se han recogido otras iniciativas, que aún ofreciendo apoyo a los estudiantes no se han constituido hasta el momento como servicio, programa o unidad. Los datos han sido facilitados al Plan ADU <http://www.usal.es/adu>, de donde se han recogido con fecha 30 de noviembre de 2005.

Comunidad de Madrid

U. Autónoma de Madrid	Oficina de Acción Solidaria y Cooperación: área de discapacidad	91 497 76 28 programa.discapacidad@uam.es
Universidad Carlos III	Programa de Integración a Estudiantes con Discapacidad	91 624 98 27 integracion@uc3m.es
U. Complutense de Madrid	Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad	91 394 71 72 oipd@rect.ucm.es
U. de Alcalá de Henares	Servicio de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad	91 885 40 72 integracion@uah.es
U. Europea de Madrid	Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad	91 211 55 19 noemi.cardielgulbenkian@uem.es
U. Francisco Vitoria	Departamento de Acción Social	91 709 14 00 ext.: 1521 accionesocial@ufv.es
UNED	Unidad de Discapacidad y Voluntariado	91 398 60 74 discapacidad@adm.uned.es
U. Pontificia de Comillas	Programa de Atención a Alumnos con Discapacidad	91 542 28 00 ext.: 2879 ahuertas@rec.upcomillas.es
U. Rey Juan Carlos	Programa de Atención al Estudiante Discapacitado	91 488 88 17 coie@cs.urjc.es

Comunidad Valenciana

Universidad Cardenal Herrera-CEU	Servicio de Orientación Universitaria	93 136 90 00 ext.: 2371 orientación@uch.ceu.es
Universitat d'Alacant	Centro de Apoyo al Estudiante	965 90 94 02 cae.apoyo@ua.es
Universitat de València	Asesoría Universitaria de Estudiantes con Discapacidad	96 398 34 26 asesoria.discapacidad@uv.es
U. Politécnica de València	Fundación CEDAT	96 387 70 36 cedat@upvnet.upv.es

Extremadura

U. de Extremadura	Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad	927 25 70 90 ext.: 1160 estudias@unex.es
-------------------	---	---

Galicia

Universidade da Coruña	Unidade de Atención á Diversidade	981 16 70 00 ext.: 4886 adi@udc.es
------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------

Islas Baleares

U. de les Illes Balears	Oficina Universitària de Suport a Persones amb Necessitats Especials	971 17 28 34 uid@uib.es
-------------------------	--	----------------------------

La Rioja

Universidad de La Rioja	Consejo de Estudiantes	941 29 92 09 consejo.estudiantes@unirioja.es
-------------------------	------------------------	---

Navarra

U. Pública de Navarra	Unidad de Acción Social	948 16 80 60 unidad.accionsocial@navarra.es
-----------------------	-------------------------	--

País Vasco

Deusto Unibertsitatea	Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad	94 413 93 62 asistenciasocial@deusto.es
Euskal Herriko Unibertsitatea	Servicio de Atención a Personas con Discapacidad	943 01 81 37 discap@sl.ehu.es

Principado de Asturias

Universidad de Oviedo	Mesa de la Discapacidad	985 10 41 14 jagomez@uniovi.es
-----------------------	-------------------------	-----------------------------------

Región de Murcia

Universidad de Murcia	Unidad de Apoyo al Estudiante con Discapacidad	968 36 33 66 aperez@um.es
U. Politécnica de Cartagena	Asesoría de Programas Especiales	968 32 56 83 programas.especiales@upct.es

LUIS CAYO PÉREZ BUENO

Director Ejecutivo del CERMI Estatal

Las estadísticas son reveladoras: el diferencial de acceso a los estudios superiores entre las personas con discapacidad y la población sin discapacidad es abismal. La discapacidad está claramente infrarrepresentada en los estudios superiores, en la universidad, con todo lo que ello significa de menores oportunidades personales y sociales, a la hora por ejemplo de acceder a empleos estables y de calidad y con niveles retributivos cuando menos dignos. No es momento aquí, en esta parte inaugural de la obra a la que estas palabras sirven de liminar, de analizar las causas de esta situación. Nos llevaría muy lejos. Pero podemos establecer, sin miedo a equivocarnos, que discapacidad y Universidad siguen separadas, a veces

férreamente separadas, y que todos por tanto estamos obligados a superar esa fractura, a atenuar sus efectos con líneas de acción eficaces.

Las conexiones entre discapacidad y Universidad no se limitan a la mayor o menor presencia de personas con discapacidad en la esfera universitaria, y a sus condiciones de igualdad y plena integridad de sus derechos. Con ser relevante este aspecto –y más para una organización como el CERMI que agrupa a asociaciones y entidades de personas con discapacidad y sus familias– hay otros muchos más en que el factor de la discapacidad interesa a la Universidad y al contrario.

Discapacidad y Universidad forman, o deberían formar, un sistema de relaciones. Verbigracia, considerando su dimensión formativa, ¿qué titulaciones están impartiendo las Universidades que tengan incidencia directa o indirecta sobre la discapacidad? ¿Qué futuros titulados, que podrían desarrollar su actividad profesional en el ámbito de la discapacidad, están formando los centros de enseñanza superior? ¿En qué medida las materias de la discapacidad son objeto de estudio e investigación por parte de las Universidades? ¿La discapacidad como asunto de conocimiento tiene un reflejo fiel en la actividad docente e investigadora de las Universidades? Los planos, como se ve, son múltiples y se superponen. Universidad y discapacidad presentan líneas de cruce, intersecciones, condominios insufi-

Uno de los factores que tradicionalmente más ha influido en la exclusión social de las personas con discapacidad, ha sido y es su bajo grado de acceso a la formación y a la educación, sobre todo a los niveles superiores del sistema educativo.

cientemente examinados e insuficientemente explotados.

Todo esto es lo que subyace en lo que el CERMI, la plataforma representativa unitaria de las personas con discapacidad en España, viene realizando en este dominio. Nos hemos puesto a trabajar para hacer del entorno universitario, más pronto que tarde, un ámbito libre de restricciones para las personas con discapacidad, incluso, donde se destierre la discriminación y la falta efectiva de igualdad de oportunidades, a pesar de las proclamaciones legales, más retóricas que reales, en muchas ocasiones. Un ámbito que amplíe horizontes, que se acerque, sin prejuicios y con afán iluminador –ilustrado– a una porción de la realidad como es la de la discapacidad que durante mucho tiempo que ha quedado extramuros del saber oficial.

Nuestra aspiración como movimiento asociativo es que la atención a la discapacidad sea un eje de acción transversal en la política universitaria, en la acción que desarrollen los equipos de gobierno de las Universidades españolas. Que se dispongan programas y servicios, en el seno de las Universidades, y no como mera cuestión de voluntarismo, que compensen las desventajas, muy acusadas, de las que parten las personas con discapacidad, que se garantice la no discriminación, que los entornos universitarios sean ámbitos universalmente accesibles, libres de barreras. Que se multipliquen las líneas de investigación, docencia y formación que tengan a la discapacidad como diana.

Hay que liberar, con medidas eficaces, el potencial que pueden aportar al mundo académico y universitario, si no hubiera restricciones, las personas con discapacidad. Sin la discapacidad o con una representación limitada de la discapacidad, la Universidad, que quiere decir originariamente universalidad, reunión de todos, sería una realidad cercenada, restringida.

“ Sin la discapacidad, la Universidad sería una realidad cercenada ”

La Universidad debe ser un ámbito inclusivo donde se destierre la discriminación y se aplique la igualdad de oportunidades



La atención a los alumnos con discapacidad, aquellos que presentan unas limitaciones sustanciales en su funcionamiento vital y en su desarrollo, se inicia en España de manera más tardía que en el resto de Europa.

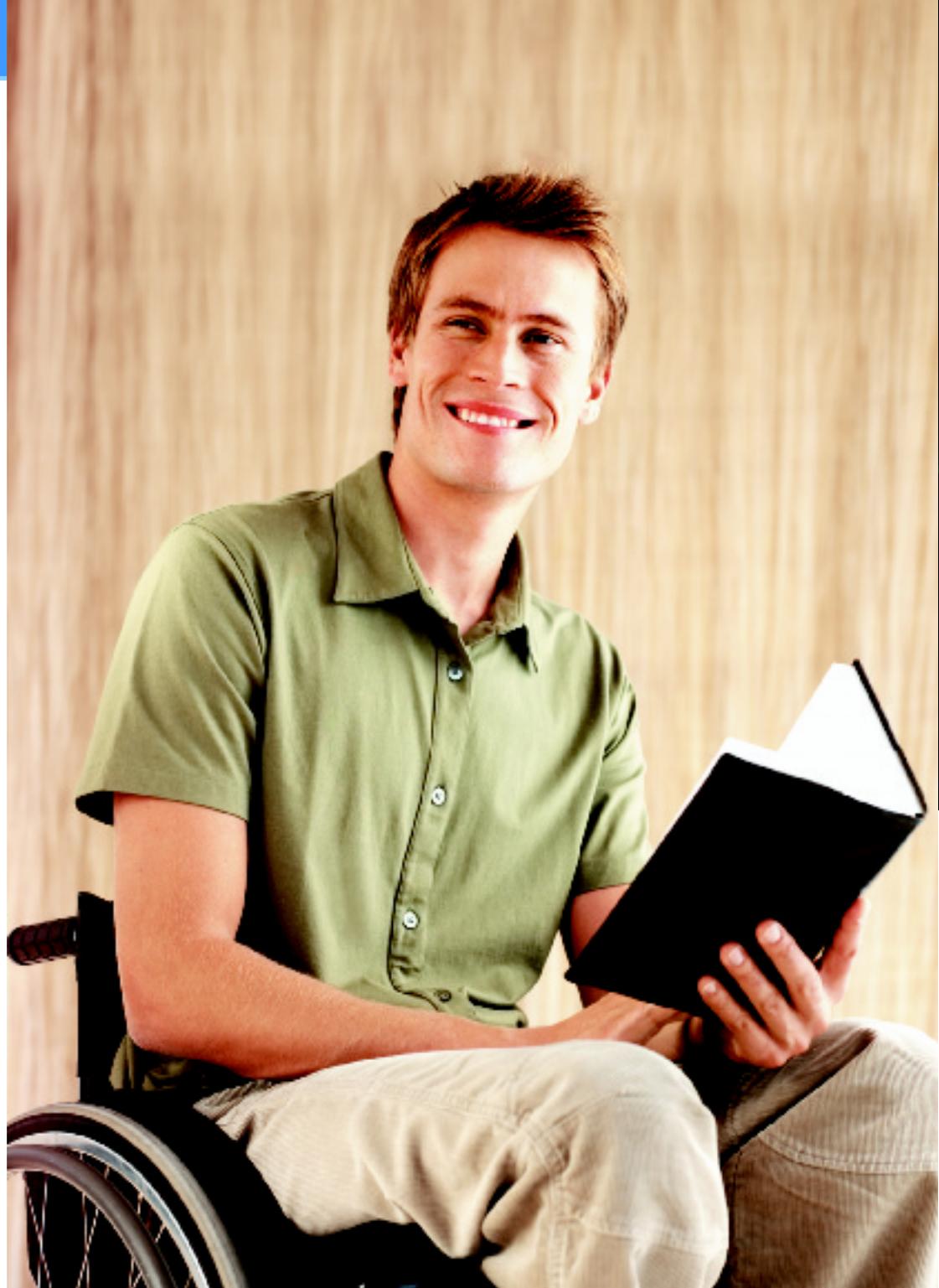
M. A. VERDUGO ALONSO
M. C. ORTIZ GONZÁLEZ

Instituto Universitario de Integración en la Comunidad. Universidad de Salamanca

El desarrollo democrático de España permitió recuperar en los años ochenta mucho terreno perdido previamente en esa atención, al igual que ocurrió en muchas otras esferas de la vida social de nuestro país. De una sociedad cerrada, que generaba alternativas segregadoras y no está basada en los derechos de las personas, se avanzó hacia una sociedad democrática basada en la igualdad de oportunidades y en el reconocimiento de los derechos de todas las personas como ciudadanos.

La educación primaria fue el primer foco de atención en el cual la integración educativa primero, y la educación inclusiva después, se plantearon directamente. El proceso de esos años refleja un cambio sustancial desde una perspectiva educativa que se centraba exclusivamente en la persona y sus deficiencias, centrando los esfuerzos en mejorar sus posibilidades de desenvolvimiento en general en el medio integrado, a un enfoque más ecológico y contextualizado en el cual no solo son importantes las limitaciones del alumno sino las características del ambiente en el que se inserta. Esta perspectiva exige identificar y cambiar muchos aspectos ambientales, tanto físicos como del comportamiento de las personas. No existe una sociedad inclusiva sin comportamientos solidarios de las personas próximas y de la comunidad en la que nos encontramos insertos.

La evolución de la atención educativa se generalizó en la educación primaria y posteriormente comenzó en la educación



Educación inclusiva desde la educación primaria hasta la educación universitaria



La reforma educativa universitaria que se va a iniciar en toda Europa plantea un incremento de la calidad y el acceso igualitario a la enseñanza superior de las personas con discapacidad

secundaria y niveles posteriores, aunque se puede decir que se ralentizó e incluso estancó en buena medida este proceso (Echeita y Verdugo, 2004). Las razones de esta lentitud en el progreso se deben a diferentes causas, entre las cuales se puede destacar la falta de planificación, de incentiación y de supervisión y valoración de los procesos por parte de los responsables educativos tanto del estado como de las comunidades autónomas en general. Y una buena prueba de esa falta de iniciativas es también la escasez de publicaciones, la falta de planes de formación sistemática de los profesionales, y la ausencia de una revisión periódica de los avances y dificultades en un proceso que exige un esfuerzo continuado permanente.

PRIORIDAD DE LA EDUCACION INCLUSIVA

La situación de la educación inclusiva en las etapas previas al ingreso en la universidad requiere una urgente revisión y replanteamiento desde una perspectiva rigurosa y crítica. La educación inclusiva es todavía una PRIORIDAD en la política educativa actual. El análisis y afrontamiento de otros

nuevos problemas actuales para la educación, como es el caso relevante de los inmigrantes, no puede ser una excusa para dejar de afrontar los retos que tiene avanzar hacia una sociedad inclusiva de las personas con limitaciones.

El proceso lógico de demanda de una sociedad igualitaria e inclusiva para todos llegó afortunadamente también, aunque algo más tarde, a la universidad española, iniciándose de manera muy desigual y por lo general poco planificada los procesos de atención a los alumnos con necesidades especiales. Todavía hoy, a pesar de la generalización de las estructuras de apoyo en las universidades (sobre todo en las públicas) y de la extendida sensibilidad positiva hacia las personas con discapacidad, se puede considerar que el camino está solamente iniciado y sus objetivos todavía se centran en resolver los problemas iniciales de mayor urgencia: estudios cuantitativos de población afectada, medidas urgentes de accesibilidad, conocimiento de situaciones problema y modos de resolverlas, desarrollo del voluntariado, etc.

Hay que reconocer el especial valor de algunas personas y universidades que fueron pioneras en plantearse el desarrollo de

servicios y recursos específicos para ayudar a la inclusión educativa de alumnos universitarios con discapacidad. Sus iniciativas, comentadas en otros artículos de este número de MinusVal, han permitido consolidar una buena experiencia desde la cual se puede y debe planificar un avance sustancial en los años venideros..

ACCESO IGUALITARIO, INDICADOR DE CALIDAD

El Espacio Europeo de Educación Superior supone un reto para todos los alumnos, profesores y el sistema universitario europeo en general, y por supuesto ese reto es mayor para quienes tienen discapacidad. La reforma educativa universitaria que se va a iniciar en toda Europa plantea un incremento de la calidad, y uno de los indicadores europeos de calidad que se está proponiendo es el acceso igualitario a la enseñanza superior de las personas con discapacidad. Para lograr ese acceso igualitario hace falta aportar recursos específicos por parte de las universidades, estabilizar el desarrollo de los servicios y estructuras creadas, abordar nuevos restos y programas dirigidos a colectivos todavía sin atender (discapacidades graves de aprendizaje, personas con inteligencia baja, personas con problemas emocionales y de salud mental, etc.), incorporar las nuevas tecnologías adaptadas a las personas con necesidades especiales, tomar decisiones de adaptación curricular, tutorizar individualmente de manera muy estrecha a las personas con necesidades especiales, incorporación de las propias personas con discapacidad como responsables de los servicios y programas, y muchas otras medidas.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

Echeita, G. y Verdugo, M.A. (2004). La Declaración de Salamanca sobre necesidades educativas especiales 10 años después. Valoración y prospectiva. Salamanca: Ediciones del INICO (INVESTIGACIÓN 2/2004), Universidad de Salamanca.

TRABAJANDO PARA CONSEGUIR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Intervención Social en el ámbito universitario

El ámbito de la Educación Superior supone para el alumno la voluntariedad de sus actos frente a la tutela y obligatoriedad que han supuesto los diferentes ciclos educativos anteriores.

J. A. GALLEGO GONZÁLEZ

Trabajador social de la Unidad de atención a alumnos con discapacidad. Servicio de Asuntos Sociales. Universidad de Salamanca

Partimos de la base de que el propio sujeto con discapacidad decide libremente continuar su formación académica en el ámbito universitario. Por su parte, la Universidad estará obligada en todo momento a que ese nuevo alumno reciba la formación en igualdad al resto de compañeros, velando por facilitar los medios materiales y personales necesarios. Así se crean programas o unidades específicas en la atención a los estudiantes con discapacidad. El trabajo de las mismas comienza antes de su incorporación al ámbito universitario.

Las actuaciones dirigidas a cumplir el principio de igualdad de oportunidades comienzan con la coordinación del técnico de la universidad con los orientadores de institutos, equipos de auditivos, equipo educativo de la ONCE y responsables de programas de atención a la diversidad de la Consejería de Educación. Con este contacto se pretende divulgar las actuaciones de la Unidad de atención a alumnos con discapacidad y conocer a los futuros estudiantes que se presentarán a las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).

ASESORAMIENTO

De esta forma se emite un informe con las necesidades educativas especiales de los alumnos y las correspondientes adaptaciones curriculares. Este informe se presenta en la sección de las PAU para realizar las actuaciones necesarias, apoyándoles y acompañándoles en el desarrollo de las mismas.

Una vez superadas las PAU se les asesora de forma individual en base a los intereses que presentan, sobre la oferta

de titulaciones que deseen cursar así como sobre los recursos existentes en la Universidad y de los cuales pueden beneficiarse. Se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para que el alumno acceda y participe en igualdad de condiciones al resto de alumnos en todos los aspectos de la vida universitaria, facilitando ayudas técnicas como frecuencias moduladas, intérprete de signos, programas informáticos, adaptando pruebas de evaluación, prestando apoyo con voluntarios o realizando la eliminación de barreras arquitectónicas, entre otras actuaciones.

ORIENTACIÓN LABORAL

El seguimiento que se realiza no sólo queda restringido a la etapa preuniversitaria y universitaria, sino que también incluye la postuniversitaria. El apoyo de la Universidad en la integración laboral de los alumnos ya formados como profesionales debe hacerse efectiva con la creación de recursos específicos. A los alumnos con discapacidad se les presta orientación laboral desde la Unidad de empleo de la Universidad y además forman parte de una bolsa de empleo existente en la Unidad de alumnos con discapacidad desde donde se les informa sobre demandas laborales, oposiciones, reserva de plazas, y formación específica entre otras actividades.

Además, utilizando los recursos sociales específicos en materia laboral y discapacidad se colabora con el Servicio de Integración Laboral (SIL) y el Servicio de Integración Laboral de Personas Sordas (SILPES), para hacer más efectiva una búsqueda de empleo dirigida a este grupo social. De esta forma se cierra el ciclo formativo de la Educación Superior, donde no sólo se plantea formar futuros profesionales sino también facilitar su inserción en el mercado laboral como medida efectiva de inclusión social para todos.

El apoyo de la Universidad en la integración laboral de los alumnos ya formados como profesionales debe hacerse efectiva con la creación de recursos específicos



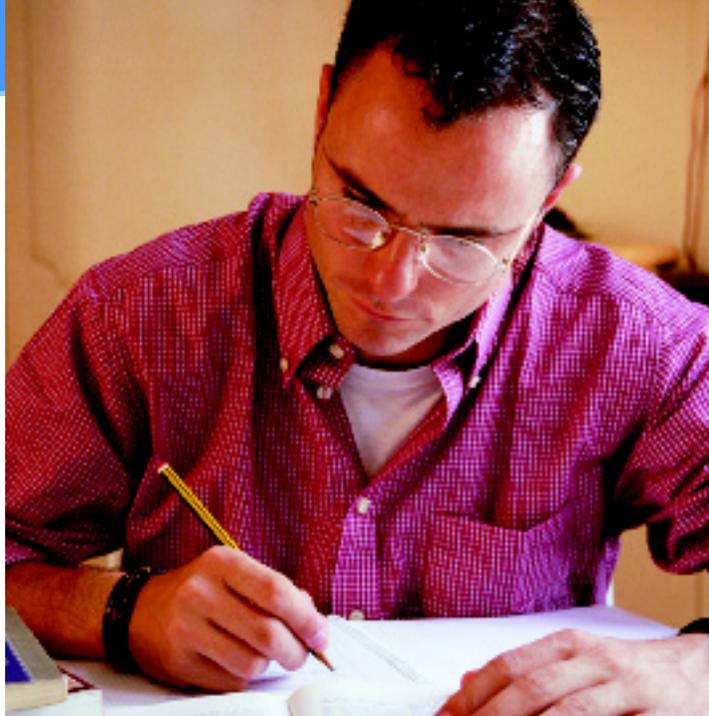
Mediante convenio entre el Real Patronato sobre Discapacidad –de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad–, la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), se acordó la elaboración del Libro Blanco de la Universidad y la Discapacidad.

ANTONIO PERALTA

DESENVOLUPAMENT COMUNITARI

Los trabajos previos a dicha elaboración fueron encargados a nuestra entidad, Desenvolupament Comunitari, para su finalización entre mayo y septiembre del presente año 2005. El objetivo principal de este estudio es elaborar un Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad que, a su vez, tiene los siguientes objetivos específicos:

- Describir y analizar la situación de los estudiantes universitarios con discapacidad.
- Identificar las deficiencias y debilidades del sistema así como las buenas prácticas en el ámbito universitario con respecto a la discapacidad.
- Proponer acciones de mejora para garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad.
- La finalidad última del Libro es servir de base para diseñar el plan específico de acceso de los discapacitados a la Universidad, una vieja reivindicación del movimiento asociativo de las personas con discapacidad.



El Libro Blanco servirá de base para diseñar el plan específico de acceso de las personas con discapacidad a la Universidad, una vieja reivindicación del movimiento asociativo

UNIVERSIDAD Y DISCAPACIDAD

Elaboración del Libro Blanco

El capítulo 2 comienza con una aproximación estadística a la enseñanza no universitaria, con datos procedentes del MEC del año 2002, el último del que constan los datos desagregados del alumnado con discapacidad. Le siguen, a continuación, dos explotaciones estadísticas solicitadas y/o elaboradas por nuestra entidad: una aproximación a las variables de las personas con discapacidad universitarias, de la EDDES, y el cruce de variables específico de la EPA del 2º trimestre del 2002. Se ofrecen datos que contemplan la comparación con el alumnado sin discapacidad, y la evolución y el análisis de distintas variables de interés.

PANORAMA UNIVERSITARIO

En el capítulo 3 se presenta una panorámica de la situación de la discapacidad en el ámbito universitario, que contempla tanto la aplicación de las medidas de acción positiva como los aspectos derivados de esta aplicación: voluntariado, adaptaciones, accesibilidad, cuotas y los aspectos más generales del cuerpo normativo y de iniciativas para su realización y mejora.

El capítulo 4 es un compendio de las titulaciones existentes especialmente relacionadas con la discapacidad, y aquellos aspectos de dichas titulaciones que inciden de una manera especial en la mejora de la accesibilidad.

La responsabilidad social corporativa es el tema tratado a continuación, en el capítulo 5, y en el siguiente se analizan, hasta donde nos ha sido posible, el cumplimiento de las normas legales de reserva de empleo en las universidades españolas.

El capítulo 7 trata de la vertiente transnacional de programas universitarios, y el capítulo 8 de los programas de Investigación, Desarrollo e Innovación promovidos por las universidades, con especial conexión con el capítulo 4.

El capítulo 9 se consagra a una recapitulación de los temas tratados, con 3 partes diferenciadas: un resumen de los aspectos más significativos (conclusiones), las aportaciones y los puntos de vista de los expertos consultados y una batería de recomendaciones a la luz de los anteriores subapartados, con propuestas de acción concretas y relativas a cada ámbito.

Finaliza el trabajo con la bibliografía citada, y una serie de anexos referenciados en los diferentes capítulos, para su eventual consulta o ampliación de la información aportada.

Este informe no pretende más que contribuir a asediar y derribar algunas de las barreras de incomunicación y de incomprensión que dificultan que el éxito o fracaso universitario de muchas personas dependa solamente de su esfuerzo y valía personal.

**FRANCISCO ALCANTUD,
ISABEL DOLZ Y AMPARO AYUSO**

Universitat de València Estudi General

En España existe ya cierta experiencia e información sobre tratamiento específico sobre los procesos de aprendizaje de estudiantes con discapacidad en los estudios superiores (Alcantud, F.; Ávila, V. y Asensi, C. (2000)). Con la finalidad de contar con la experiencia de otras universidades españolas, se han revisado las actas de las últimas reuniones de centros de apoyo patrocinadas por el Real Patronato sobre Discapacidad (Alcantud, F. (1997); Asper (1997); Casado, R. y Cifuentes, A. (2003) y otros). A nivel internacional, se han consultado diferentes programas desarrollados por universidades europeas, americanas o iberoamericanas.

En nuestra opinión, un servicio de apoyo a estudiantes con discapacidad debe formar parte de un servicio general de asesoramiento o apoyo académico y psicoeducativo. El asesoramiento psicoeducativo se define como un apoyo técnico prestado por el psicólogo o psicopedagogo en el proceso de enseñanza/aprendizaje del estudiante. En consecuencia, debe conocer toda la oferta educativa existente, y participar en la planificación de la misma, de forma que sea posible diseñar itinerarios de formación adecuados a las necesidades de los estudiantes, dentro de los planes de estudio de cada título, de la legislación vigente y estudiando las adaptaciones curriculares universitarias más ajustadas.

PRINCIPIOS DETERMINANTES DE LA CALIDAD

Para hacer posible esta tarea, es necesario aplicar los principios de diseño para todos en todos y cada uno de los centros y servicios de la universidad. Para ello, se hace necesario que exista una coordinación e interconexión entre diferentes centros y servicios (Servicio de Informática, Publica-



Los servicios de atención pretenden garantizar la igualdad de oportunidades a través de la ausencia de discriminación adoptando medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de las personas con discapacidad para participar plenamente del entorno universitario

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA “UNIVERSITAT DE VALENCIA ESTUDI GENERAL”

Gestión de calidad en el servicio de atención

La vida universitaria no termina en las aulas y laboratorios de los centros, por esta razón resulta necesario desarrollar la acción del servicio de forma que repercuta en la calidad de vida del estudiante como persona fuera del estricto espacio universitario. En este sentido se hace imprescindible trabajar en una línea de cooperación social al tiempo que se favorece la participación de los estudiantes con discapacidad en la organización del servicio.

ciones, Estudiantes, Infraestructura, etc.) y esta tarea recae sobre el servicio de apoyo. También es necesario sensibilizar a la comunidad universita-

ria, formar a los profesores y al personal de administración y servicios sobre los principios de diseño para todos con el objeto de que a posteriori se puedan

aplicar de forma sistemática en todos los ámbitos universitarios.

En muchas ocasiones, las soluciones de adaptación curricular implican innovaciones metodológicas que pueden incrementar la calidad docente general, y redundar en consecuencia, en beneficio de todos los estudiantes y de la universidad en general. Las buenas prácticas, las innovaciones metodológicas, la incorporación de elementos técnicos (NNTT), etc. no pueden depender únicamente de la "creatividad, iniciativa o buena voluntad" de un profesional. Se hace necesario formar y contar con equipos de profesionales que lideren el funcionamiento de los centros, promuevan el trabajo en equipo y potencien el intercambio de experiencias. El servicio de apoyo al estudiante con discapacidad deberá formar parte de la estructura que ofrezca el asesoramiento psicoeducativo (a profesores y estudiantes) necesario, garantizando la generalización de las buenas prácticas.

Para que pueda darse una respuesta de calidad a los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una condición de discapacidad en la universidad, es indispensable que los profesionales trabajen conjuntamente, que participen en foros de debate conjunto y que los centros establezcan vínculos de unión para hacer realidad que los objetivos generales de la universidad sean los mismos para todos los estudiantes.

PUESTA EN MARCHA

Previamente a la implantación se estableció un marco de referencia, seleccionando de entre los distintos modelos, el Sistema de Gestión de Calidad según la norma ISO-EN-UNE 9001. La metodología de trabajo que se ha llevado a cabo para realizar la implantación del sistema de gestión de calidad ha consistido en dos fases diferenciadas. La fase de estudio y análisis y la fase de implementación.

En la primera fase, se realizó un análisis de las experiencias previas, tanto dentro de la Universitat de València como en otras universidades españolas, europeas y americanas, paralelamente a esta acción se realizó una encuesta, a los estu-

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

Los resultados del estudio elaborado por Alcantud y Gaya en 2005 fueron el punto de partida de la reestructuración del servicio prestado, en cuatro grandes programas de actuación:

- **Accesibilidad Universal:** Incluye tanto el acceso al medio físico, como al medio electrónico y la eliminación de las barreras a la comunicación.
- **Asesoramiento Psicoeducativo:** Incluye dos tipos de actuación/intervención, por parte del psicólogo o psicopedagogo en el proceso de enseñanza/ aprendizaje del estudiante con necesidades especiales derivadas de una condición de discapacidad, en primer lugar una evaluación de las capacidades del estudiante con el fin de determinar/valorar sus necesidades especiales, y por otra parte facilitar el asesoramiento y la información en las tareas de aprendizaje universitario.
- **Formación y Sensibilización:** Incluye la planificación y propuesta de un programa de formación sobre contenidos relacionados con la discapacidad, dirigido tanto a estudiantes como a profesores y personal de administración y servicios con el objeto de favorecer la información, sensibilización y mentalización de toda la comunidad universitaria.
- **Equiparación de oportunidades:** Se pretende garantizar la igualdad de oportunidades a través de la ausencia de discriminación adoptando medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de las personas con discapacidad para participar plenamente del entorno universitario.

diantes con discapacidad censados por nuestro servicio, en la cual se les preguntaba sobre los servicios, apoyos y/o recursos recibidos, en qué medida habían sido importantes para ellos en su día a día en la universidad y el nivel de satisfacción obtenido. El cuestionario se creó a partir de una adaptación del 'Importance Satisfaction Map™' del 'Council on Quality and Leadership' (<http://www.accredcouncil.org/default.htm>).

La población a la que nos dirigimos fue la totalidad de los estudiantes censados por el servicio, que desde 1994 habían utilizado los servicios de apoyo en nuestra universidad. La encuesta se envió por correo postal, junto con un sobre y su franqueo, para facilitar de este modo la respuesta de todos, obteniéndose un total de 183 encuestas válidas.

El 76.4 % de los encuestados consideran que la accesibilidad a los edificios o la eliminación de las barreras arquitectónicas es importante para su día a día en la universidad. De estas personas, el 55,40% están satisfechas o muy satisfechas con el estado de las mismas.

IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA

Dentro de la segunda fase se llevó a cabo la implantación del sistema de gestión, se realizó la planificación y descripción de los diferentes procesos (estratégicos, clave y apoyo) que intervienen e interactúan dentro del servicio. Los procesos estratégicos serían los que gestionarían la relación de la organización con el entorno, la forma en que se tomarían decisiones sobre planificación y mejoras globales de la organización y finalmente analizarían la información generada por los restantes procesos. Los procesos clave serían aquellos en los que el personal de la Delegació per a la Integració de Persones amb Discapacitat entraría en contacto con el usuario y los que generarían y aportarían propiamente valor al servicio. En estos se gestionarían las actividades conducentes a la entrega del servicio al usuario, desde el contacto inicial hasta la entrega. Por último, los procesos de apoyo proporcionarían recursos/apoyo para los procesos clave, siendo necesarios para el funcionamiento de la orga-

nización, pero no aportarían valor directamente al usuario.

RESULTADOS

Durante la implantación del Sistema de Gestión de Calidad según la norma ISO-EN-UNE 9001 se fueron mejorando y modificando numerosos procesos. Culminando esta primera etapa con la obtención de la certificación en julio de 2005 para todo el servicio según la norma ISO 9001: 2000, siendo el segundo servicio de la Universitat de València que recibe este certificado para la totalidad del servicio.

En este momento la atención del servicio se lleva a cabo por un equipo conocedor del funcionamiento general de todo el sistema, que conoce la estructura jerárquica del servicio, cómo se organizan e interactúan los programas y quienes son sus responsables, cómo se debe actuar frente a una demanda y que acciones pueden darle una respuesta.

Esta certificación aporta una retroalimentación importante, mayor seguridad en la actuación del equipo y mayor control sobre el trabajo, que esperamos redunde en una mayor satisfacción para los usuarios y el equipo. Por otra parte, el control documental que exige la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad, ha supuesto para todo el personal del equipo un sobreesfuerzo, aunque como contrapartida facilita la transparencia del sistema y su conocimiento por todos los integrantes del equipo, al tiempo que hace posible el seguimiento, registro, estudio y la mejora continua de todo el servicio.

Para ofrecer una respuesta de calidad a los estudiantes con necesidades educativas especiales, desde nuestro servicio nos planteamos que estamos en una de las etapas iniciales de un proyecto, en el cual es indispensable que los estudiantes y los profesionales trabajemos conjuntamente, que participemos en foros de debate conjunto y que entre los centros se empiecen a establecer vínculos de unión que posibiliten hacer realidad una sociedad normalizada donde los objetivos generales de la educación sean los mismos para todos los estudiantes.

encuesta

OPINAN LOS LECTORES

Joseph Lluís Ortego
Técnico de la oficina universitaria de apoyo a personas con necesidades especiales de la Universidad de las Islas Baleares

“A mi me gusta explicar que somos como el campamento base para un escalador que pretende subir la montaña más alta de su vida. Lo podría hacer sin ayuda, claro, pero con los apoyos necesarios la probabilidad de éxito aumenta exponencialmente. Sobre todo si la montaña no cuenta con caminos recorridos anteriormente, justo lo que ocurre en la universidad. El camino que recorrer una persona con discapacidad cuenta con muchas grietas y nosotros intentamos construir puentes para que pueda llegar a donde llegan sus compañeros de clase. La primera vez que se subió al Everest se vio como una hazaña imposible. Hoy en día, con las ayudas necesarias, lo que parecía inalcanzable es un poco más accesible”.

Celeste Asensi
Técnico de la delegación de personas con discapacidad de la Universidad de Valencia

“El objetivo de nuestro servicio es respetar el principio de igualdad de oportunidades, velando para que los estudiantes de la Universidad de Valencia con algún tipo de discapacidad no tengan por ello ningún tipo de desventaja en relación con sus compañeros. Mediante unas necesidades educativas especiales con el fin de que en la medida de nuestras posibilidades, proporcionar los recursos y apoyos que les aproxi-



men a una normalización en el desarrollo de su vida universitaria.

Patricia Rodríguez
Becaria de la Universidad Autónoma de Madrid

“La oficina de acción solidaria y cooperación es un referente para los estudiantes con discapacidad de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Los servicios a los que puede tener acceso el alumno contemplan desde las tutorías personalizadas hasta un programa de asesoramiento al empleo (con bolsa de trabajo), pasando por un canal de información permanente sobre ayudas, becas o convocatorias a través del correo electrónico y la página web. También se les ofrece la posibilidad de contactar con un voluntario del programa de apoyo a personas con discapacidad de la UAM que pueda acompañarles (de forma permanente o puntual) en la realización de determinadas tareas dentro del ámbito universitario. Los alumnos con déficit auditivo también disponen de un servicio de intérpretes de LSE así como un programa específico de atención que, en breve, se generalizará a otras discapacidades”.

Cathryn Teasley
Becaria de colaboración de la unidad universitaria de atención a diversidad de la Universidad de La Coruña

“La unidad universitaria de atención a la diversidad (Universidad de A Coruña) se esfuerza para que sus usuarios salgan beneficiados, ante todo, en tres sentidos fundamentales: que experimenten una accesibilidad universal, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la vida universitaria. Nuestras actuaciones se organizan en torno a estas grandes finalidades y se canalizan a través de la acción positiva, con el fin de promover los derechos de las personas con discapacidad y optimizar su integración en los estudios superiores”.

Diana Arroyo
Trabajadora social de la unidad de atención a estudiantes con discapacidad de la Universidad de Extremadura

“Los servicios de atención a estudiantes con discapacidad de la Universidad de Extremadura trabajan conforme a dos vertientes: una (concreción de necesidades a través de entrevista personal del alumno con discapacidad y su entorno) y dos (información a la comunidad universitaria —PDI y alumnado-) para que se impliquen en prestar los apoyos necesarios para estos estudiantes. Los apoyos son de tipo administrativo, académicos, sociales, afectivos, de eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación para conseguir la plena integración de estos estudiantes”.